

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 192 -2020-GRA/GR

Huaraz, 17 SEP. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 133-2012-GRA/PRE de fecha 28 de marzo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política de Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 010-96-MTC, se creo el Consejo Nacional de Seguridad Vial, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú;

Que, el artículo 3° del decreto supremo antes citado, modificado por el artículo 1° del decreto Supremo N° 023-2008-MTC, establece que "Los Gobiernos Regionales, en el marco de sus competencias, constituirán Consejos Regionales de Seguridad Vial encargados de elaborar los Planes Regionales de Seguridad Vial en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial y ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Vial...";

Que, mediante Informe N° 283-2019-GRA/GRI/STL de fecha 13 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnico Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe proceder a la designación del secretario técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial, para que éste proceda a efectuar las coordinaciones y convocatoria para la instalación del Consejo Regional de Seguridad Vial y pueda realizar labores de acuerdo a sus atribuciones;

Que, mediante Memorando N° 1046-GRA/GRAJ de fecha 21 de noviembre de 2019, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que se debe proceder a efectuar las coordinaciones y convocatoria para para la instalación del Consejo Regional de seguridad Vial;

Que, mediante Informe N° 073-2020-GRA/GRI/STL de fecha 14 de febrero de 2020, la Secretaría Técnico Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que el miembro del Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región Ancash a designar para ejercer la Secretaria Técnica, sería el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, a razón de las funciones que desempeña de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 SEP. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

Que, estando a lo dispuesto en el decreto Supremo N° 019-2017-MTC, la Resolución acotada en el visto, se encuentra vigente no habiendo la necesidad de actualizarla, salvo en la designación del Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región Ancash;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Decreto Supremo n° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde rectificar el error material cometido en la Resolución Ejecutiva Regional n° 140-2020-GRA-GR de fecha 22 de julio de 2020;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** al Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, como Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Vial, conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 133-2012-GRA/PRE de fecha 28 de marzo de 2012.



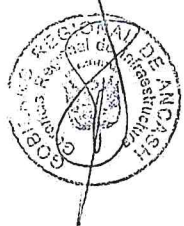
**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 133-2012-GRA/PRE de fecha 28 de marzo de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



  
Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**29 SEP. 2020**

  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO